

CONDICIONES DE INGRESO

CONDICIONES DE INGRESO

AVISO IMPORTANTE: El proceso de inscripción y las etapas de preselección y selección a la Prefectura Naval Argentina, tienen carácter eliminatorio.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

- Completar correctamente todos los campos del Formulario on line disponible en la página web oficial, cuya copia deberá imprimir.
- Reunir la totalidad de la Documentación de inscripción obligatoria (consulte en la página web oficial) y subirla de manera digital a la plataforma institucional.

Si la documentación de inscripción resulta aprobada, usted quedará habilitado/da para realizar el **Curso virtual y obligatorio** cuya finalidad es nivelar sus conocimientos para lograr un mejor rendimiento en los exámenes intelectuales.

En esta instancia, también deberá realizar una **Evaluación por Competencias y Aptitudes**, complementaria de la batería psicotécnica. Consiste en resolver una serie de ejercicios múltiple opción y oraciones verdadero/falso.

En caso de aprobar el curso de ingreso y la mencionada evaluación, será convocado/da para rendir los exámenes intelectuales y psicotécnicos.

La División Ingreso y Difusión de la Dirección de Educación y los Institutos de Formación le comunicarán la fecha, lugar y horario de las distintas etapas evaluatorias a través de los siguientes medios:

- Correo electrónico al email proporcionado en el Formulario On line.
- Publicación en la página web oficial www.argentina.gob.ar/prefecturanaval.
- Publicación en las redes sociales de la Institución (Facebook, Twitter e Instagram).

Las comunicaciones cursadas tienen carácter de Notificación en la totalidad de las etapas evaluatorias.

En todos los exámenes, deberá concurrir con el **Documento Nacional de Identidad.**



PROCESO DE INGRESO:

- 1. EXAMEN INTELECTUAL Y PSICOTÉCNICO: La modalidad de los Exámenes Intelectuales es escrita y las consignas se resuelven mediante el método múltiple opción, en las cuales el postulante deberá elegir la opción correcta. El Examen Psicotécnico está orientado a relevar información sobre el perfil psicolaboral del postulante para la función que éste ejercerá en el entorno de la Prefectura Naval Argentina, Fuerza de Seguridad Federal.
- 2. ENTREVISTA INICIAL (Domiciliaria): Personal de la Institución visitará únicamente el domicilio de los preseleccionados. El objetivo será profundizar la información provista en el legajo de inscripción, a fin de lograr un mayor conocimiento del postulante y considerar si reúne las condiciones para desempeñarse como "Funcionario encargado de hacer cumplir la Ley" (acorde normativas del Manual de Competencias del Perfil Policial Federal Unificado").
- **3. ENTREVISTA PSICOLÓGICA:** Se realizará únicamente con los preseleccionados. Consiste en una breve charla, que complementa los exámenes psicotécnicos, considerando la necesaria disposición de competencias y aptitudes que permitan el pleno desarrollo personal, profesional y la identificación con los valores y principios institucionales.
- **4. EXÁMENES MÉDICOS:** Los exámenes se ajustarán al Reglamento de Aptitud Psicofísica de la Prefectura Naval Argentina. La batería de los estudios médicos se realizará en los Institutos de Formación por personal propio, en las especialidades: clínica, oftalmológica, odontológica, ginecológica, electroencefalograma, electrocardiograma, análisis de laboratorio y placa de tórax, entre otras.

Observación: Se recomienda que el postulante, previo a su inscripción, se realice un chequeo médico general (optativo, NO obligatorio) para saber si posee algún tipo de inconveniente en su salud.



Causales de no admisión, entre otras establecidas en el Reglamento de Aptitud Psicofísica:

- Estatura inferior a 1,60 m. (varones).
- Estatura inferior a 1,50 m. (mujeres).
- Tatuajes en rostro, cuello, antebrazo y otras partes del cuerpo que sean visibles con el uso regular de los uniformes reglamentarios de la Institución y/o aquellos lesivos, obscenos o discriminatorios.
- El Índice de Masa Corporal (IMC) deberá estar en relación con la estatura, admitiéndose como tolerancia un 10% por encima del peso máximo.
- Agudeza visual (inferior a 7/10 en cada ojo sin corrección óptica).
- Oído: sordera progresiva o la pérdida superior al 20% de la audición biaural.
- Las deformaciones, afecciones, lesiones o trastornos congénitos o adquiridos, cuando se estime que puedan constituir impedimento para el servicio, como así una constitución general no armónica.
- Afecciones cardíacas.
- Hemorroides, várices, flebitis y tromboflebitis.
- Ulcera gástrica o duodenal.
- Varicocele o Hidrocele.
- Piezas dentarias sanas inferior a veinte (20).
- Hernias internas o externas.
- Dislalias.
- Pie plano grado 2 y 3.
- Psoriasis.
- Sífilis.
- Hipertiroidismo o Hipotiroidismo.
- Diabetes insulino dependiente.

5. EXAMEN DE EFICIENCIA FÍSICA:

- Natación Prueba de desenvolvimiento mínimo en el agua.
- Zambullirse en la parte profunda del natatorio en posición de "parado".
- Al emerger realizar flotación vertical 15 segundos, y una flotación decúbito dorsal de 15 segundos.
- A la señal del profesor, nadar hasta la cabecera opuesta del natatorio 25 metros empleando cualquier técnica de nado en forma continua; preferentemente crol.



- Prueba de fuerza pura de brazos: El postulante deberá ejecutar flexo extensiones en 30", con un mínimo de 25 flexiones. Si supera esta marca, obtendrá mejores calificaciones.
- Prueba de Coordinación de Dinámica General: Esta prueba consiste en un recorrido señalizado donde se explicará cómo deberá ser transitado al momento de la prueba: variantes de trote delante, atrás, laterales zigzag. Saltos en todas sus posibilidades, profundidad, alto y bajo. Roles, giro y equilibrio.

6. ENTREVISTA FINAL:

En el marco de un diálogo, se efectúan preguntas orientativas para recabar información sobre aspectos tales como la vida social, expectativas, vocación de servicio y capacidad de adaptación, entre otros. La finalidad es conocer las características sobresalientes del entrevistado y determinar si se ajusta al perfil buscado.



- prefecturanaval

 prefecturanavalar